

Acuerdo García Trevijano-“Posible”, y sin acuerdo con Novais

Avenencia entre las partes es el resultado del acto de conciliación entre Antonio García Trevijano y el colaborador de *Posible* José Catalán Reus. El acto se celebró en el juzgado número 22 de los de Madrid. Interpuso la acción García Trevijano por presuntas injurias y calumnias contra su persona y exigía el reconocimiento de la falsedad de los hechos que se le imputaban en unas declaraciones de tres guineanos publicadas en la revista, así como rectificación pública y una indemnización de tres millones de pesetas. *Posible* presentó un escrito reconociendo «haber sido sorprendido en su buena fe y haber admitido como válidas unas declaraciones in fundamento». Se avinieron a reconocer lo que el señor García Trevijano pedía, con lo que este último renunció a la indemnización.

En el juzgado número 20 se celebró también ayer el acto de conciliación entre García Trevijano y José Antonio Novais, periodista, corresponsal de *Le Monde* en España. Novais pide a García Trevijano noventa millones de pesetas por unas declaraciones sobre Guinea publicadas en *Diario 16* y que el periodista consideraba injurias para su persona. El *hombre bueno* de García Trevijano dijo que se habían publicado sin su consentimiento y que eran el resultado de una amplia charla con el periodista, y que, aunque se recogía la idea general con exactitud, no así las palabras textuales.

Afirmó también el *hombre bueno* que García Trevijano nunca había atribuido a Novais ningún delito perseguible de oficio, por lo que no se avenía a la rectificación pública que pedía el periodista.
